

15. Caducará esta concesión por incumplimiento de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose aquella según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de enero de 1969.—El Director general, P. D., el Comisario central de Aguas, R. Urbistondo.

Sr. Comisario Jefe de Aguas del Tajo.

RESOLUCION de la Subdirección General de Régimen Interior por la que se anuncia la adjudicación del concurso «Suministro de maquinaria para la modernización y ampliación de la central frigorífica de este Ministerio».

Por Orden de 28 de diciembre de 1968 ha sido adjudicado el concurso de «Suministro de maquinaria para la modernización y ampliación de la central frigorífica de este Ministerio a «Acondicionamiento y Purificación de Aire. S. A. (AIRBESA)», por la cantidad de 8.545.000 pesetas.

Madrid, 18 de enero de 1969.—El Subdirector general, José B. Granda.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de «Mejora y ordenación de los regadíos de Salobreña, proyecto de cauces principales y primera parte de los secundarios (cauce de turbias), pieza número 2, en término municipal de Salobreña (Granada)».

Declaradas implícitamente de urgencia las obras de «Mejora y ordenación de los regadíos de Salobreña, proyecto de cauces principales y primera parte de los secundarios (cauce de turbias), pieza número 2, en término municipal de Salobreña (Granada)», por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 27 de diciembre, aprobando el Plan de Desarrollo Económico y Social, y prorrogado por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967, e incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios y colonos afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el día 11 de marzo de 1969, a las diez treinta de la mañana, en el Ayuntamiento de Salobreña, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario, si así lo desean.

Málaga, 13 de febrero de 1969.—El Ingeniero Director, José A. Gállego Urruela.—979-E.

Relación de propietarios y colono afectados

Finca núm.	Propietarios
1	Don Mariano Puentedura Arenas.
2	Don Plácido Rodríguez López.
3	Don Miguel Ramón Prados.
4	Don Manuel Ramón Ramón.
5	Don Paulino Prados Prados.
6	Don José Puentedura Puentedura.
7	Don José García Gómez.
8	Don Miguel Ramón Prados.
9	Don Manuel Ramón Ramón.
10	Don Narciso Mingorance Pérez.
11	Don José Ramón Pérez.
12	Don Primitivo Utrabo Ferrer.
13	Don Angel Alonso Prados.
14	Don José Rodríguez Díaz.
15	Don Francisco Ríos Alonso.
16	Azucarera Nuestra Señora del Rosario.
17	Convento San Calixto.
18	Herederos de don Salvador Martín Cuevas.
19	Doña Pilar Martín Cuevas.
20	Viuda de don Esteban Feriche.
21	Don Arsenio Utrabo Ferrer.
22	Doña María Maese Rivas.
23	Don Eduardo Martín Cazorla.
24	Don Hipólito Martín Jiménez.
25	Don Angel López Hita.

Finca núm.	Propietarios
26	Azucarera Nuestra Señora del Rosario.—Colono: Viuda de don Germán Romera Martín.
27	Viuda de don Enrique Martín Cuevas.
28	Doña Concepción Martín Jiménez.
29	Doña María Armada Martín.
30	Doña Ana María Ruiz Alonso.
31	Doña María Armada Ruiz de Morales.
32	Doña María Luisa Ruiz de Morales.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan afectadas por las obras para la construcción del nuevo canal de Lobres-Pieza número 4, en término municipal de Salobreña (Granada)

Declaradas implícitamente de urgencia las obras para la construcción del nuevo canal de Lobres-Pieza número 4, en término municipal de Salobreña (Granada), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, aprobando el Plan de Desarrollo Económico y Social, prorrogado por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967, y estar incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas.

Esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el día 11 de marzo de 1969, a las cuatro de la tarde, en el Ayuntamiento de Salobreña, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 14 de febrero de 1969.—El Ingeniero Director, José A. Gállego Urruela.—981-E.

Relación de propietarios afectados

Finca núm.	Propietarios
1	Don Mariano Posadas Alonso.
2	Don Arturo García Utrabo.
3	Don Marcelo Venegas.
4	Don José Venegas Utrabo.
5	Don Luis Venegas Utrabo.
6	Don Antonio Mingorance Pérez.
7	Don Antonio Sánchez Ramón.
8	Don Francisco Vallejo Ramón.
9	Don Francisco Venegas Gómez.
10	Don José Espinosa Prados.
11	Don José Antonio Morales Rodríguez.
12	Don Miguel Posadas Alonso.
13	Doña Encarnación Rosales Rodríguez.
14	Don Francisco Rodríguez Venegas.
15	Don Manuel Ortiz López.
16	Don Marcelo Prados Prados.
17	Don Antonio Ortiz López.
18	Don Francisco García Gómez.
19	Don Juan Rodríguez Ramón.
20	Don José Jiménez Fernández.
21	Don Francisco Venegas Gómez.
22	Don Antonio Ubeda Vega.
23	Don José Jiménez Fernández.
24	Don Plácido Rodríguez López.
25	Don Alejandro Pérez Utrabo.
26	Vda. de don Serafín Vaca Pulido.
27	Don Eduardo Posadas Alonso.
28	Don Francisco Rodríguez Sánchez.
29	Don José Rodríguez Sánchez.
30	Don Fabián Jiménez Torres.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras para la «Construcción del proyecto de cauces secundarios de la mejora de regadíos de Motril (cauce de turbias), pieza número 2, en término municipal de Motril (Granada)».

Declaradas implícitamente de urgencia las obras para la «Construcción del proyecto de cauces secundarios de la mejora de regadíos de Motril (cauce de turbias), pieza número 2, en término municipal de Motril (Granada)», por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de